



## FORMULACIÓN – PADRINOS DEL ESPACIO PÚBLICO, CUIDA TU LUGAR

### 1. CONCEPTO DEL PROGRAMA:

Busca ser un modelo pedagógico para cambiar la forma en la que nos relacionamos con el espacio público, nos apropiamos, interactuamos, generamos imaginarios y símbolos promoviendo la tolerancia, la no violencia, la celebración de acuerdos y la sostenibilidad de los espacios públicos.

Para el desarrollo de los procesos voluntarios y comunitarios para la sostenibilidad del espacio público, las comunidades serán un eje fundamental en el cual individuos de manera autónoma hacen parte de la toma de las decisiones y se vuelven actores corresponsables sobre los proyectos colectivos. Siendo así, el programa PADRINOS DEL ESPACIO PÚBLICO, CUIDA TU LUGAR, incentivará la participación comunitaria y voluntaria en la sostenibilidad del espacio público para fomentar la generación de vínculos de colaboración y apoyo al interior de los colectivos ciudadanos. De acuerdo con esto, la creación de canales de interacción directa entre los distintos individuos interesados en ser parte de los procesos de participación para la creación y sostenibilidad de los espacios públicos, permitirá a su vez dar a conocer los derechos y deberes que la ciudadanía tiene sobre estos escenarios.

### 2. PÚBLICO OBJETIVO

- Entidades del orden distrital que tienen mandatos misionales sobre el espacio de público.
- Entidades del orden nacional e internacional que tienen mandatos misionales sobre el espacio público.
- Organizaciones y organismos del ámbito privado interesados en temáticas relacionadas con espacio público, espacios abiertos y ejes urbanos en general.
- Academia, principalmente relacionadas con ciencias del hábitat, urbanismo, desarrollo urbano, entre otras.
- Organizaciones comunitarias, sociales, artísticas, culturales, ambientales, entre otras.
- Líderes, lideresas y ciudadanía en general.

### 3. OBJETIVO

El objetivo general del programa PADRINOS DEL ESPACIO PÚBLICO, CUIDA TU LUGAR es promover una gestión integral del espacio público donde las acciones pedagógicas incentiven un uso sostenible para su goce, disfrute y sostenibilidad.

### 4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Visualizar y reconocer los espacios públicos cercanos a las comunidades.



- Generar apropiación colectiva de los espacios públicos en el territorio
- Fortalecer conocimientos en el cuidado, buenas prácticas y gestión de los espacios públicos
- Ser un modelo de integración ciudadana para la cohesión comunitaria para el cuidado del espacio público
- Fomentar la sostenibilidad de las acciones por medio de la corresponsabilidad de los actores involucrados en el espacio público.
- Incentivar la comprensión del espacio público como derecho constitucional pero también como un deber cívico de cuidado del mismo.

## 5. ALCANCE

Las actividades en el marco del programa PADRINOS DEL ESPACIO PÚBLICO, CUIDA TU LUGAR están mediadas por la gestión adelantada por el DADEP y su Escuela de Espacio Público con las comunidades que postulen e identifiquen espacios susceptibles de ser revitalizados en comunidad y la gestión con entidades distritales para revitalizar los espacios públicos que luego deberán ser sostenibles por medio del enfoque de participación ciudadana.

Las actividades que se concreten tendrán varios elementos consecuentes con la razón de ser de la Escuela de Espacio Público y el programa, entre ellos, temas ambientales, culturales, artísticos, seguridad, entre otros.

### Construcción de ciudadanía

Procesos pedagógicos para fomentar el respeto a la existencia del derecho del otro al mismo espacio, entender el espacio no solo como un lugar de encuentro, sino como un espacio que forma ciudad y ciudadanos desde la tolerancia y la inclusión.

### Espacio público

Actividades de co-creación para el reconocimiento de los espacios públicos como ámbitos privilegiados para la interacción social en la ciudad, con el fin de incentivar el uso responsable ciudadano y la construcción de una cultura ciudadana en el espacio público.

### Medio ambiente.

Acciones lúdico-pedagógicas encaminadas a la protección, cuidado y sostenibilidad del medio ambiente como instrumento de mitigación al impacto climático y protección del hábitat en articulación con entidades ambientales.

### Acciones con enfoque de género

Fortalecimiento de acciones con enfoque de género. El espacio público de la ciudad es particularmente relevante en la vida de las mujeres. El espacio público como ámbito privilegiado de la interacción social y cultural constituye, para ellas en particular un factor que contribuye al desarrollo de su ciudadanía como a la autonomía personal.



#### Acciones con enfoque poblacional diferencial

Trasformación de la equidad desde el goce efectivo de los derechos en el uso de los espacios públicos. Se pretende reconocer que las personas y los colectivos de los territorios tienen características y necesidades particulares que requieren respuestas diferenciales por parte del programa PADRINOS DEL ESPACIO PÚBLICO, CUIDA TU LUGAR.

#### Seguridad

Fomentar la transformación de imaginarios de los espacios públicos para cambiar la percepción de seguridad en las comunidades. Acompañamiento y sensibilización de la policía metropolitana de Bogotá, frente a herramientas preventivas ante el delito.

#### Sensibilización por emergencia sanitaria

Conjunto de campañas distritales como la de distanciamiento físico, con el fin de ayudar a prevenir el contagio por COVID-19 en época de pandemia.

## 6. METODOLOGÍA

Se hará mediante el diseño de pensamiento o design thinking el cual es una metodología para la resolución de problemas o para abordar desafíos, ofreciendo soluciones que responden a las necesidades reales de las personas.

#### Inspiración

Fase de acercamiento y dialogo con los habitantes de los diferentes espacios públicos; donde se direccionan las actividades de relacionamiento, diagnóstico, divulgación y concertación comunitaria.

#### Ideación

Fase de co-creacion en la que se orienta, planea y diseñan las diferentes acciones o actividades para la revitalización, recuperación, resignificación y la promoción sostenible del espacio público.

#### Implementación

Fase que tiene como objetivo la ejecución colectiva de las actividades definidas y co-creadas a través de procesos participativos y su seguimiento, con el fin de analizar las intervenciones realizadas por la ciudadanía e identificar posibles acciones de mejora.

Por medio del micrositio de la Escuela de Espacio Público se generará una oportunidad para que la comunidad participe propositivamente en la mejora de sus espacios públicos de manera conjunta con el distrito. Se hará una convocatoria en la cual bajo ciertos parámetros de selección y procesos establecidos se escogerán iniciativas en las cuales la comunidad esté interesada en la construcción social de la sostenibilidad de los espacios, el cual estará orientado a la acción y el efecto de asegurar la continuidad, preservación y disfrute del espacio público sin demandar mayores costos para su generación.

Los proyectos seleccionados en cada año, serán evaluados para seleccionar el siguiente grupo de espacios a ser intervenidos en conjunto con la ciudadanía.



## 7. REQUISITOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS

- Deben tener Registro Único de Propiedad Inmobiliario-RUPI
- Deben ser postulados a través del micrositio de la Escuela de Espacio Público
- La postulación debe ser inscrita a partir de 5 personas de la comunidad
- Ser mayores de edad
- Deben explicar por qué quieren apadrinar el espacio público (problemáticas o cosas por mejorar)
- Deben indicar las acciones a las cuales se comprometerían
- Las comunidades deben estar en todo el proceso de co-creación
- Que procesos o acciones pueden implementar para darle sostenibilidad a la revitalización

## 8. INSUMOS

En materia de talento humano se cuenta con el grupo de la Escuela de Espacio Público para las acciones comunitarias y sociales, así como la gestión interinstitucional, los Defensores del Espacio Público para intervenciones físicas y Observatorio de Espacio Público con evaluación de impactos en las intervenciones.

Las entidades aliadas que participarían de acuerdo a las necesidades territoriales e interacciones comunitarias pueden ser: el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), las Alcaldías Locales, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS-, Jardín Botánico, Secretaría de Movilidad, IDARTES, Secretaría de Seguridad, Fundación Casa de la Infancia, Sub Red Norte, Dirección Local de Educación, Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-, Dirección Local de Educación, Policía Nacional, entre otras.

## 9. TEMPORALIDAD

En el mes de septiembre y octubre del 2021 se abrirá la convocatoria para desarrollar el proceso metodológico en los meses de noviembre y diciembre, para un total de 2 intervenciones en el 2021. Para los años próximos se hará la convocatoria en los meses de enero, febrero y marzo para ser analizados y desarrollados en los meses próximos, de acuerdo al campo de acción y al desarrollo de los procesos. La idea es hacer 6 trabajos co-participativos por año.